

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
AL PROCESO ANUAL DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE
SALUD DEL TUNDAMA

INFORME DE CONTROL INTERNO
AÑO 2023

E.S.E SALUD DEL TUNDAMA

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ

Gerente

ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ

Asesor Oficina Control Interno

Edición

JUNIO 2024

AL PROCESO ANUAL DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA

1. OBJETIVO

Verificar el debido cumplimiento y desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas de la ESE Salud del Tundama de la vigencia 2023, en el marco de la normatividad y lineamientos establecidos para tal fin.

2. ALCANCE

La auditoría regular AL PROCESO ANUAL DE AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA, hecha por el Asesor de Control Interno, comprende las acciones adelantadas frente a lo establecido en la ley 1757 de 2015, art. 48 y siguientes que hablan de la rendición de cuentas.

3. PROCESOS INVOLUCRADOS

Líder gestión de planeación Organizacional, Gerencia, Líder Gestión de la comunicación.

4. SOPORTES

Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, art 48 y ss. Manual de rendición de cuentas del departamento administrativo de la función pública.

5. DESARROLLO

Es importante recordar para el cabal entendimiento del presente informe la definición del término de Rendición de Cuenta de acuerdo a la ley 1757 de 2015 y los principios que la deben enmarcar;

“Art. 48. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.”

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

Según lo anterior debemos entender la rendición de cuentas como una expresión de control social, donde se explica la gestión y se evalúa y en donde se contestan preguntas y se dan explicaciones.

Por otra parte, la rendición de cuentas se debe enmarcar en los siguientes principios;

ARTÍCULO 49. Principios y elementos del proceso de Rendición de Cuentas. *Los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de las entidades públicas ..., son: continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad. Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.*

Entendiendo que los principios son los ejes rectores de las actuaciones, es de esta forma que se analizará la rendición de cuentas, además de tener en cuenta las demás normas que al respecto dictamina principalmente esta ley.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que dentro del plan anticorrupción y de atención al ciudadano que ordena ley 1474 de 2011, se estableció como actividad interna de la ESE Salud del Tundama llevar a cabo la rendición de cuentas y lo que ella conlleva previo a la audiencia.

De otra parte, se tendrán en cuenta las etapas previstas en el artículo 56 ibidem dentro del presente informe de la siguiente manera.

5.1 Aprestamiento, publicación de Información y convocatoria: La oficina de control interno evidenció como desde el proceso de planeación organizacional, se llevaron a cabo las siguientes actividades previas a la audiencia de rendición de cuentas;

Se evidenció que se establecieron en la página Web de la ESE salud del Tundama los links donde se evidencian documentos tales como;

- Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2023.
- Reglamento Rendición de Cuentas vigencia 2023.
- Registro de asistencia - Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023.
- Inscripción de intervenciones, preguntas o propuestas - Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023.
- Encuesta para la evaluación - Audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023.

- Acta de audiencia de rendición de cuentas vigencia 2023.

Los anteriores documentos fueron revisados, en su calidad, accesibilidad y contenido debidamente, de los cuales se pudo constatar lo ordenado en la ley ya mencionada y lo exigido por el Departamento Administrativo de la función pública quienes establecieron el Manual único de Rendición de Cuentas Versión 2 de 2019¹. Dichos documentos quedaron registrados en el sitio web de la entidad y se pueden apreciar en el siguiente link;

<https://www.saludtundama.gov.co/update/index.php/transparencia/audiencias-de-rendicion-de-cuentas>

La audiencia como tal se programó para el día 06 de Junio de 2023 con la siguiente pieza publicitaria la cual. Vía Facebook también se evidenció la correspondiente publicidad y propaganda radial y en las otras redes sociales de la entidad. Se entregaron personalmente más de 100 invitaciones a diferentes líderes de la ciudad.



Fuente; Página de la ESE Salud del Tundama

En definitiva, se observa en esta primera fase, que se encontró el manual de rendición de cuentas colgado en la página Web de la ESE Salud del Tundama, además de los documentos ya mencionados, por lo que se cumplió en debida forma el aprestamiento, publicación de información y convocatoria de la rendición de cuentas.

¹ Manual único de rendición de cuentas de la Función Pública Versión 2 febrero de 2019. Ver en <https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%C3%9Anico+de+Rendici%C3%B3n+de+Cuentas++Versi%C3%B3n+2.+Cap%C3%ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>

Por otra parte, se hicieron ocho cuñas radiales las cuales fueron contratadas por parte de la Entidad mediante contrato N° 089 de 2024, en el noticiero Alerta Boyacá de la emisora Radial RCN.



CONFIRMACION DE HORARIOS

Página 1
Generado El viernes, 24 de mayo de 2024
Hora 3:24:17 p. m.

Señores: **CAMARGO RUIZ JORGE ALBERTO** NIT: **7217308**
TELEFONO: 311259592 **FAX:** 311259592 **DIRECCION:** URB. SANTA LUCIA APTO. 501 BLOQ
 A continuación relacionamos los horarios de transmisión de su Pauta Comercial correspondiente al Contrato de Publicidad No. || OP - 3 - 852059 || R.C.N. Radio se reserva el derecho de variar estos horarios en caso de fuerza mayor.
CIUDAD DE VENTA: 5185 -DUITAMA-SOGAMOSO
PERIODO GLOBAL DE TRANSMISION: 27/05/2024 AL 6/06/2024

ITEM	PROGRAMA	EMISORA	DIAS SEM.	DIAS	CUÑAS	COBERTURA
1	NOT ALERTA BOYACA MATI	LA CARINOSA DUITAMA	LMMJV	8	8	LOCAL
	CLASE			REFERENCIA		DUR. CANT. PAUTADA
	CUNA	07:30:00 DEL 27/05/2024 AL 6/06/2024		CUN RENDICION CUENTAS (ESE S		30 SEG. 8
TOTALES		PRESENTACIONES: 0 CUÑAS: 8		DESPEDIDAS: 0		PROMOCIÓN: 0 MENCIÓN: 0

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE EMISION DE PAUTA

Operador :PAULA CELMIRA CARDENAS
 Control Interno: 31 - 7862
 Reimpresión (Copia)

Fuente; Informe de contrato 089 de 2024.

A través de la página de MAGAZIN ACTUALIDA NOTICIAS DE FACEBOOK, se realizaron publicaciones de invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- El 26 de mayo con un total de 912 personas alcanzadas.
- El 31 de mayo con 222 personas alcanzadas.
- El 5 de junio con 534 personas alcanzadas.

Se refirió una interacción con más de tres mil personas, que desde sus hogares o sitios de trabajo pudieron conocer esta información de manera clara, entendible y oportuna, de rendición de cuentas.

5.2. Desarrollo del evento de audiencia de rendición de cuentas:

La audiencia de rendición de cuentas se realizó en la hora y fecha planeadas, tuvo, transmisión en vivo, con lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva. Para tal efecto se constató que la ESE Salud del Tundama celebró el contrato N° 089 de 2024, cuyo objeto fue "APOYO LOGISTICO PARA LA GESTION, DIVULGACIÓN Y TRANSMISIÓN EN VIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2023 DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA MUNICIPIO DE DUITAMA" por valor de \$7.217.308.

Las obligaciones que se destacaron durante la rendición de cuentas y que se aprecian en el informe del contrato fueron las siguientes; prestar el servicio de sonido con cabinas, micrófonos y piasñas; prestar el servicio de dos cámaras HD,

prestar el servicio de sonido, donde la imagen producida en la transmisión en vivo gozó de excelente calidad así como el audio; también se evidenció en la transmisión en vivo de Facebook la traducción de lenguaje de señas.

Del mismo modo se evidenció a través de dicho informe el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales y la intervención de siete profesionales a saber en las áreas de;

1- en las áreas de:

- Producción y edición de video (1).



- Producción y edición de audio (2).



- Camarógrafo (1)



- *Interprete del lenguaje de señas (2)*



- *Moderador del Evento (1)*

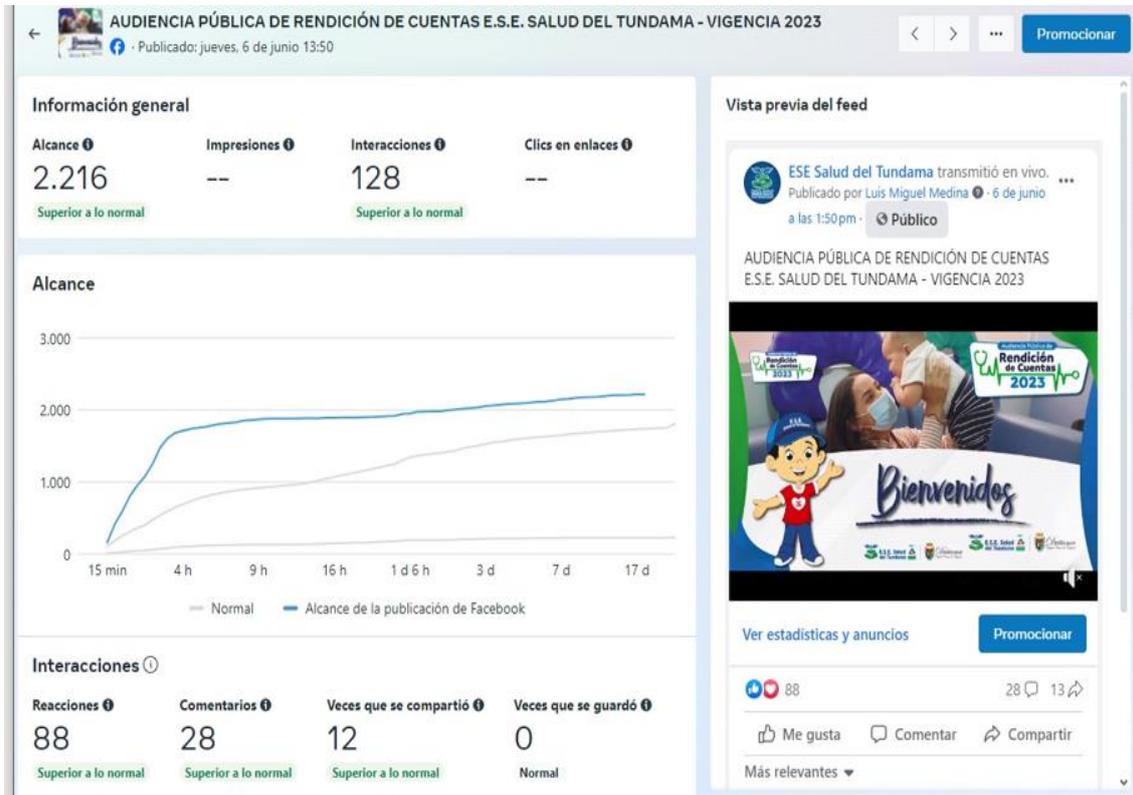


Fuente: Imágenes del archivo de la entidad.

También se contrataron equipos para el sonido y la imagen tales como;

- Tres cámaras, una para las y los panelistas y moderador.
- Una para las profesionales del lenguaje de señas.
- Una de plano general.
- Consola para audio.
- Consola para transmitir en vivo y en directo.
- Un monitor.
- Un computador portátil.
- Trípodes, cables y conectores para estos equipos.
- Equipo de sonido de alta tecnología y de gran calidad:
- Dos cabinas.
- Dos bajos.
- Dos micrófonos inalámbricos.
- Un micrófono alámbrico con su piaña

Es de informar que la asistencia al evento fue de 88 personas conectadas virtualmente a la transmisión por Facebook live alcanzando a 2216 personas



Fuente: Líder de comunicaciones.

De manera presencial, asistieron cincuenta y cinco 55 personas de manera presencial registradas mediante planillas las cuales fueron debidamente revisadas.

Se revisó el contenido del acta de la audiencia del cual se da fe que lo allí establecido es correcto frente a lo que se evidenció en la audiencia por esta oficina de control interno. Los informes reflejaron efectivamente los aspectos principales de manera verídica del trabajo realizado en 2023.

La audiencia para este servidor se desarrolló con normalidad fue fluida y respetó el tiempo de duración de dos horas y 10 minutos, una vez culminada la exposición de los funcionarios, se abrió el espacio para preguntas.

Dentro de las preguntas y respuestas se realizó una, la cual fue contestada de manera inmediata por la gerente de la entidad.

EVALUACIÓN:

Se contó con un proceso de liderazgo por parte del área de planeación organizacional, lo cual fue clave para preparar, documentar, convocar y realizar

las etapas que conlleva una realización de rendición de cuentas; organizando además al equipo de líderes expositores y vigilante al cumplimiento de lo establecido en el reglamento de la rendición de cuentas.

Se evidenció la entrega de formatos de preguntas y la organización para el diligenciamiento de las planillas de asistencia.

Se tiene un proceso de comunicaciones y manejo de redes sociales el cual se considera como una pieza clave para efectos de haber dado cumplimiento a la difusión de la audiencia y al cubrimiento.

Tanto la Gerente de la ESE Salud del Tundama y los líderes de proceso realizaron exposiciones claras, centradas y en los tiempos requeridos para el correcto desarrollo de la audiencia, siguiendo todas las indicaciones que les fueron previamente indicadas en el ensayo.

Por lo anterior el suscrito funcionario en la presente evaluación encuentra que la Entidad cumple los parámetros legales por todo el proceso adelantado de planeación y ejecución de rendición de cuentas adelantado por la entidad, así como reconoce el trabajo realizado en la vigencia 2023 y los resultados logrados como la consecución de la unidad móvil, gestión que fue adelantada ante la Gobernación de Boyacá..

Además, exalta el trabajo de la Gerente y de los líderes de cada proceso, quienes fueron también los expositores en la rendición de cuentas en la cual se llevó como un conversatorio-entrevista y se avala esta nueva forma de exposición como una buena práctica para la ciudadanía y para el ejercicio profesional de todos los líderes.

Se observó que la asistencia de personas al auditorio contó con un número de personas que se podría ser mayor por lo que se puede seguir trabajando en ello para elevar la participación de otros líderes y/o ciudadanos, reconociendo que la convocatoria se hizo en debida forma. Se reconoce el esfuerzo del señor Alcalde quien a pesar de tener agenda con el señor Gobernador el mismo día asistió a la apertura de la audiencia resaltando la importancia de la entidad y de la salud así como de su impacto en la ciudadanía.

Se apreció que las diapositivas de algunos expositores no contaron con un número de letra apropiado para que el lector pudiera seguir o hacer la lectura de las mismas.

Se cerró la brecha de usar terminología de difícil comprensión para la audiencia, se eliminaron siglas además en los expositores lo cual hizo más claro el mensaje

de cada líder y el de la gerente.

Se hace importante por último tener en cuenta los documentos que ha expedido la función pública con el fin de adelantar un mejor proceso de rendición de cuentas tales como el ya mencionado; Manual único de rendición de cuentas y la matriz de autodiagnóstico de rendición de cuentas.

6. RECOMENDACIONES

- Definir dentro del comité de gestión y desempeño un equipo de personas, desde, para el apoyo de las actividades que pueda requerir la líder de planeación organizacional, para el desarrollo de la rendición de cuentas.
- Seguir trabajando en lograr aumentar el número de asistentes al auditorio el día de la audiencia.
- Con posterioridad a la celebración de audiencia de rendición de cuentas, replicar los principales logros obtenidos en la vigencia rendida, aprovechando las redes sociales u otros medios de comunicación masiva.
- Manejar más evidencias donde se puedan incluir de carácter fotográfico para reflejar las acciones adelantadas.
- Seguir utilizando en las presentaciones un número de letra que se aprecie en debida forma por los espectadores.
- Diligenciar previamente a la rendición de cuentas la matriz de autodiagnóstico al respecto la cual pueden consultar en la página de la función pública o solicitarla en la oficina de control interno de la entidad.
- Tomar como referencia el Manual único de Rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública

7. CONCLUSIONES

- Se realizó en cumplimiento de lo ordenado por la ley 1757 de 2015 una audiencia de rendición de cuentas con calidad, por parte de la ESE Salud del Tundama, atendiendo las etapas y los principios que allí se profesa, con un trabajo coordinado en equipo.

Sin otro particular.

Atentamente,

ANDRÉS JULIÁN ALFONSO PÉREZ
Asesor Control Interno.
ESE Salud del Tundama.